



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°0000301 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO: 16 SEP 2016

El Memorando N°902-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de agosto del 2016, Memorando N°900-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de agosto del 2016 y Resolución Gerencial Regional N°0173-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de junio del 2016; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Memorando N°902-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de agosto del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la contratación de la Ing° Katherine del Pilar Niquen Tineo, como coordinadora del proyecto: **“CREACIÓN DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, por el periodo del 01 al 30 de setiembre del 2016, indicando que el gasto generado será cargado a correlativa 0138 - Recursos Determinados Canon y sobre Canon.

Que, con Memorando N°900-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de agosto del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, comunica la designación de la Ing° Katherine del Pilar Niquen Tineo, como coordinadora del proyecto: **“CREACIÓN DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0173-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de junio del 2016, en su Artículo Primero aprueba el presupuesto analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACIÓN DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, por el importe ascendente de S/.172,454.00 (Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles), el mismo que será cargado a la correlativa 138, clasificador 2.6.81.31 Fuente de Financiamiento Recursos Canon y Sobre Canon y en el Artículo Segundo indica que el gasto que genere lo resuelto será cargado a la correlativa 138.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000301 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 16 SEP 2016

Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

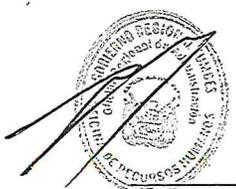
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto “CREACIÓN DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”, correspondiente al mes de setiembre del 2016, correlativa 138, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Canon y sobre Canon, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 7,085.00 (Siete Mil Ochenta y Cinco Y 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes
GERENTE GENERAL



**Copia fiel del Original**

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2016/GRT-GGR

00000301 16 SEP 2016

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN - SETIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA									
	138-2.308496-4.000179-15-033-0065-0194368-00001-5-18-2.6									
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRE CANON									
	"CREACIÓN DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"									
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.31									
1	NIQUEN TINEO, KATHERINE DEL PILAR	COORDINADORA	6,000.00	6,000.00	6,000.00	500.00	6,500.00	585.00	7,085.00	DEL 01 DE SETIEMBRE AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2016
	<b>TOTAL</b>		<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>	<b>6,000.00</b>	<b>500.00</b>	<b>6,500.00</b>	<b>585.00</b>	<b>7,085.00</b>	